



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.N°38:

SESIÓN ORDINARIA N°38/2008.-

En Osorno, a 07 de Octubre de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración del Acta de la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre del 2008.
- 2) ORD.N°1190, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor JOSE PABLO MARTIN VERGARA.
- 3) ORD.N°1194, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor SERGIO EDUARDO SILVA SILVA.
- 4) ORD.N°262, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para Otorgamiento de patente de RESTAURANT DE TURISMO.
- 5) ORD.N°213, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.
- 6) ORD.N°214, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos. (En poder de los señores Concejales).



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

- 7) ORD.N°217, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos. (En poder de los señores Concejales).
- 8) ORD.ED.N°704, D.A.E.M. MAT.: Presentación del Plan Anual Educativo Municipal, PADEM 2009.
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre del 2008.

ACUERDO N°999.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1190, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor JOSE PABLO MARTIN VERGARA.

Se integra a la Mesa el señor Raúl Sporman, Director de Tránsito (s).

El señor Raúl Sporman, da lectura al «ORD.N°1190, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 02 de Octubre del 2008. DE : JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de TRANSACCION EXTRAJUDICIAL por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de circulación atrasados, años	Valor total deuda.	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007-2008.
BV-6026-1	JOSÉ PABLO MARTIN VERGARA.	1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007.	\$566.852.-	\$213.201.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor JOSÉ PABLO MARTIN VERGARA, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°1190 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 02 de Octubre de 2008, respecto del vehículo placa patente BV-6026-1.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.000.-

3023



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1194, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor SERGIO EDUARDO SILVA SILVA

El señor Raúl Sporman, da lectura al «ORD.N°1194, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 03 de Octubre del 2008. DE : JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de TRANSACION EXTRAJUDICIAL por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de circulación atrasados, años	Valor total deuda.	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007-2008.
BV-9241-4	SERGIO EDUARDO SILVA SILVA.	2002-2003-2004-2005-2006-2007.	\$724.475.-	\$501.563.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor SERGIO EDUARDO SILVA SILVA, por los montos y antecedentes entregados en el

3024



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ordinario N°1194 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 03 de Octubre de 2008, respecto del vehículo placa patente BV-9241-4.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.001.-

SEÑOR ALCALDE: “¿Qué vehículo es?”.

SEÑOR SPORMAN: “Es un camión Ford año 1981”.

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°262, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para Otorgamiento de patente de RESTAURANT DE TURISMO

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑOR ALCALDE: “¿La patente de turismo qué permite?”.

SEÑORITA DÍAZ: “Permite restaurante, cantina y cabaret, por lo tanto, se solicita todos los antecedentes, de acuerdo a las tres patentes juntas”.

SEÑOR ALCALDE: “Es decir, espectáculos en vivo, bailes, etc.”

SEÑORITA DÍAZ: “Baile no”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero en el cabaret se baila”.

SEÑORITA DÍAZ: “No, para eso tendría que tener una patente de Salón de Baile, la patente de cabaret, es solamente espectáculo artístico en vivo”.

CONCEJAL GOÑI: " La patente se llama entonces Restauran de Turismo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORITA DÍAZ: “Correcto, y es más cara que las otras patentes”.

La señorita Díaz da lectura al «ORD. N° 262 RENTAS Y FINANZAS. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitud que indica. OSORNO, Octubre 03 de 2008.- DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DE TURISMO a nombre de MARISOL DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, R.U.T. N° 10.802.788-6 para local ubicado en calle REPÚBLICA N° 398.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 663 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 618 de fecha 01.10.2008, favorable.
- Ord. N° 12 del 02.09.2008 de la Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARISOL DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ.
- Resolución Sanitaria N° 0-354 del Servicio de Salud».

Saluda muy atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

SEÑOR ALCALDE: “¿A qué altura queda este local?”.

SEÑORITA DÍAZ: “Entre calle Antofagasta y calle Talca”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “¿Y cómo es este local?”.

SEÑORITA DÍAZ: “Este no es un local nuevo, este es un local de restaurant que ya existía, y la persona anterior eliminó la patente y es una patente nueva, pero en el mismo local que ya venía funcionando”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE TURISMO a nombre de MARISOL DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, R.U.T. N° 10.802.788-6 para local ubicado en calle REPÚBLICA N° 398. Cuenta con Informe D.O.M. N°663 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°618 de fecha 0110.2008, favorable; Ord. N° 12 del 02.09.2008 de la Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de la contribuyente; Resolución Sanitaria N° 0-354 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, según lo informado en el Ordinario N°262 de fecha 03 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.002.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°213, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.

Se integra a la mesa don Rolando Pailapichun, Director de Administración y Finanzas (s), don Hernán Zuñiga Gerente Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno

El señor Pailapichun da lectura al «ORD. 213 D.A.F. ANT.: SU ORD. N°1.063 DEL 24.09.2008. MAT.: INFORMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2008. DE :



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en respuesta a documento mencionado en el Ant., sobre factibilidad presupuestaria para otorgar un Aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno por un monto de \$10.000.000.- para financiar el Proyecto “Micro créditos a emprendedores y empresarios de la Comuna de Osorno bajo el sistema de Fondos Rotatorios”, al respecto informo a Ud. Que estos fondos ya se encuentran disponibles en la cuenta.

24.01.999.002	Corporación para el Desarrollo Provincia de Osorno	10.000.-
	TOTAL	M\$10.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUM, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. (S)»

SEÑOR ZUÑIGA: “Tiempo atrás entregué un informe, respecto del Capital Semilla, tema que se abordó y tenía toda una metodología que aquí se señaló, que era muy difícil de abordar por los usuarios; entonces, en esa oportunidad surge la idea de un fondo rotatorio, me acuerdo que en esa ocasión estaba presidiendo el Concejal Orlando Mella, y quedamos con esa inquietud y lo conversamos con Fomento Productivo, con la señora Claudia Matamala, y se empezó a trabajar esta idea, para volverlo a realizar junto con la Corporación y es así como los recursos de Capital Semilla, se reintegraron al Municipio para darle otro uso, usando una metodología distinta, que apunta a apoyar a los microempresarios con micro créditos, ahora, ya estamos hablando de fondos que son retornables con tasas de interés bajas y hay un mercado objetivo que del cual dispone la base de datos, que tiene OMIL; entonces pensando en ellos y en tanto demandante sobre esta materia, que me ha tocado verlo y a lo mejor a muchos Concejales también, en que estamos empeñados a esta iniciativa, esos \$10.000.000.- que estaban destinados, originalmente,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

a Capital Semilla, destinarlos a micro créditos, para pequeños empresarios”.

SEÑOR ALCALDE: “ A mi se me ha acercado mucha gente, que quiere iniciar una labor o quiere insertarse y con todos los reglamentos que la ley exige, formalizar su trabajo, y le falta un poquito de apoyo, por ejemplo, para comprar un taladro, cortadora de pasto, orilladora, etc., cosas pequeñas, pero ellos no tienen acceso en ninguna parte donde obtener un pequeño crédito a tasa preferencial; entonces, en base a eso el traspaso sería de estos \$10.000.000.- a la Corporación de Desarrollo, que pienso que ustedes tienen un reglamento y bases para esto”.

CONCEJAL GALLARDO : “Nosotros tomamos un acuerdo, hace un tiempo atrás, después que se sancionó el primer aporte de fondo a la Corporación para pequeños emprendimientos, ¿esto es lo que se hace con SERCOTEC, en Capital Semilla?”.

SEÑOR ZUÑIGA: “No es lo mismo”.

Se integra a la mesa la señora Claudia Matamala, Jefa del Departamento de Fomento Productivo”

SEÑORA MATAMALA: “ Les voy a entregar unas carpetas, en donde están las propuesta de bases para el funcionamiento de estos micro créditos bajo el sistema de Fondos rotatorios, y lo segundo es una pequeña presentación explicando qué son los fondos rotatorios”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Me permite terminar. ¿Y el Capital Semilla no sigue?”.

SEÑOR ALCALDE: “ No”.

CONCEJAL GALLARDO : “ ¿Por qué no?”.

SEÑOR ALCALDE: “Porque no hay aporte de Sercotec”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Nosotros tomamos un acuerdo Presidente, en esa ocasión, no sé si usted estaba presente, pero voy a plantearlo, como no sigue el Capital Semilla, y este puede ser un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

programa similar, y planteamos en esa reunión en donde estuvo presente la señora Marianela Huenchor, Directora del Servicio Nacional de la Mujer (Sernan), se pidió estudiar la factibilidad de poder tener una preferencia con algunas mujeres jefas de hogar, microempresarias emprendedoras, para que sean mejor evaluadas en las bases, por lo visto, al parecer no se ha hecho nada con respecto al acuerdo, independiente que se elimine el programa “Capital Semilla”, pero se refería a los fondos que el Municipio está aportando a la Corporación para los fines que señalan acá”.

SEÑOR ALCALDE: “ Aquí también las Mujeres Jefas de Hogar trabajan con el FOSIS, y esto es para gente informal, que no está adherida ni al Sernan, ni a ninguna institución, sino que son pequeños empresarios que quieren emprender algo”.

SEÑORA MATAMALA: “ Me gustaría explicar un poco cómo va a funcionar este tema de Fondos Rotatorios; para empezar, vamos a comenzar a trabajar con la gente que ya está inscrita en la base de datos de Fomento Productivo, aquí llega gente que si son del programa Jefas de Hogar, de la Oficina Comunal de la Mujer y de la OMIL, y que quieren trabajar en forma independiente y que, obviamente, quieren potenciar su actividad económica, o sea, estamos hablando de una transversalidad completa, hombres, mujeres, viejos, jóvenes, etc., formalizados o no formalizados, la idea de los créditos es atender las necesidades de los que necesitan créditos, pero que no tienen cabida en la banca tradicional o porque no están formalizados en el tiempo que se necesita o porque tienen DICOM, de hecho, acá no nos importa el DICOM de las personas, porque sino estaríamos actuando igual que los bancos y de hecho lo estamos sacando a través de la Corporación, porque simplemente la Municipalidad no puede prestar dinero directamente, pero este es un tema que viene trabajando Fomento Productivo desde el mes de Febrero, y en que nos pusimos en contacto con la Municipalidad de Collipulli, ellos allá están trabajando el tema de los fondos rotatorios y lo sacan a través del Obispado, pero acá, para no darle un trasfondo tan social, sino que una cosa más económica, más productiva, es que la sacamos a través de la Corporación”.

CONCEJAL BRAVO: " Todo lo que vaya en ayuda de pequeños emprendedores es muy bueno, todo lo que vaya en generar una idea

3030



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

nueva, en que la gente independientemente puede generar un recurso para ellos, su familia y con el tiempo a otras personas, es muy positivo, por lo tanto, quiero felicitar esta idea de los micro créditos y apoyarlos fuertemente, porque a uno siempre le llega este tipo de personas a la oficina en que le falta un pequeño capital para poder iniciarse, e incluso hoy día da la posibilidad que en sus propias casas puedan tener pequeños almacenes. Por lo tanto, estas propuestas hay que apoyarlas”.

SEÑOR ALCALDE: “Encuentro pertinente lo que acaba de decir don Víctor Bravo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero entender que en definitiva el trabajo con Sercotec ya no se renueva, porque no hay voluntad de colocar recursos para continuar con el programa Capital Semilla. Creo que sería bueno evaluar el convenio con el Servicio de Cooperación Técnica, porque siento que el programa Capital Semilla, a pesar de que tiene una definición bastante interesante, porque lo que hace es entregar un subsidio, y no un crédito, además hay una serie de etapas que generan una adecuada seguridad con respecto a los distintos planes de negocios que se formulan y en virtud de eso se financia la iniciativa y además hay un proceso interesante que tiene que ver con el acompañamiento al Plan de negocios a través de una asesoría, a través de poder garantizar que los recursos que coloca el Estado, a través del Servicio de Cooperación Técnica o del Municipio, tengan el uso adecuado y además logren cumplir con los objetivos, los productos que están estipulados de acuerdo al plan de negocios, sin embargo, lo que sí me preocupa, por parte del Servicio de Cooperación Técnica, de que ellos son bastantes estrictos respecto a su formato; entonces, tiene su ventaja continuar con el Capital Semilla, pero también tiene sus desventajas, porque finalmente lo que ocurre es que el Municipio termina colocando el dinero y se ejecuta de acuerdo al formato de SERCOTEC; entonces, hay pocas posibilidades de flexibilizar el modelo de SERCOTEC; entonces, creo que eso es bueno tenerlo claro, cómo vamos a seguir trabajando con el Servicio de Cooperación Técnica, sin embargo, a mi me parece una buena experiencia, como experiencia piloto, creo que es bueno realizarlo, pero tengo también preocupación de esto, por ejemplo, cómo lo vamos a hacer para ver el acompañamiento de los beneficiarios, qué vamos a seguir si no tenemos retorno, vamos seguir acciones legales, demandas contra aquellos que no hagan el retorno con la Corporación, quiero

3031



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

preguntar si es legal que una Corporación determine una tasa de interés para el beneficiario, que vamos a tener que aplicarle una vez que le entreguemos el fondo, en fin, tengo algunas dudas respecto a la forma de la aplicación, no con el espíritu del sentido, creo que es un buen sentir aplicar el tema de los fondos rotatorios, pero sí tengo dudas prácticas, porque aquí están las bases, pero no especifica el detalle con respecto a algunos temas, creo que es una buena experiencia, creo que como experiencia piloto es bueno hacerlo, es bueno innovar con respecto a lo que se está haciendo al tema del Fomento Productivo, y además creo que tenemos que tener una oferta que se ajusta al formato de distintos emprendedores, porque el Capital – Semilla, es un tipo de formato con un tipo de emprendedor, porque no todas las personas quieren subsidio, algunas personas quieren crédito y quieren devolver los dineros que logren generar; entonces, creo que es bueno ir aumentando la oferta en materia de Fomento Productivo, y si vamos a innovar con esto, me parece bien, creo que es una buena forma, pero creo que es bueno despejar dudas, y me gustaría que se pudieran resolver”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Esta es una buena iniciativa que se ha tomado, lo único que reparo es el hecho que siempre estos documentos a uno le llegan muy tarde, y no se puede ver con mayor tranquilidad, porque a veces estar escuchando y leyendo, pero tengo entendido que esto es un crédito y no es un subsidio, por lo tanto, por algo se aplica el interés, y hay devolución, hay dos consultas que quiero hacer, primero, no se si hay un período de marcha blanca, para los beneficiarios, o sea, cuando ustedes otorgan el crédito esperaran dos o tres meses para que puedan devolver la primera cuota, y segundo, dentro de las prohibiciones que ustedes colocan aquí, para los que puedan postular, dice «personas pertenecientes a un grupo familiar en el que alguno de sus miembros sea beneficiario de los fondos rotatorios al momento de la solicitud», dentro del mismo grupo familiar o familiar directo del que está beneficiado, estas son las dudas, porque como estos documentos nos llegan en el momento, y no se puede leer con calma, sugiero que esto se pueda estudiar concienzudamente y poder en una próxima reunión resolver. Esto es una idea muy buena y que debemos apoyarla”.

SEÑOR ALCALDE: “ Creo que la señora Claudia y don Hernán pueden explicar en esta reunión, todas las inquietudes, porque nos estamos

3032



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

atrasando con este tema, ya que existe una cantidad importante de personas que está postulando, porque estamos todos de acuerdo que este tema es bueno, y creo que los profesionales han tomado las medidas del caso, y que se expliquen aquí, ahora estoy de acuerdo que se debería haber entregado antes, pero ya no se hizo, solo hay que hacer la reunión un poco más larga porque es un tema interesante y hay harta gente que está pendiente de esto”.

CONCEJAL MELLA : “ Justamente fui yo quien planteó la inquietud de que no se entregaran subsidios, y que por lo demás, las dos primeras entregas fueron bastante grandes, estamos hablando de 5 veces el monto máximo de ahora, es decir, hubieron entregas de dinero sobre los dos millones y medio; entonces, me parece bien, primero que se haya rebajado, para apuntalar proyectos que presenten personas que ya están iniciadas, que tienen alguna experiencia en alguna actividad determinada y que están carentes de capital, de recursos económicos, como para poder proyectar y consolidar su actividad. Ahora, lo que pediría es que del total de este fondo rotatorio que va a ser entregado, se destinara un porcentaje, ojala no menor, sino que equitativo, tanto para micro emprendedores, ciudadanos como para micro emprendedores rurales, de manera muy especial, para mujeres rurales, que pueden trabajar proyectos de conservería, invernaderos, distintas cosas como para poder facilitar el proceso de comercialización de sus productos también de manera que en eso colocaría énfasis, para que ojala esto fuera considerado y que también el sector rural pudiera aprovechar esta inyección de recursos que va a significar este fondo rotatorio”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Encuentro un contrasentido en sus palabras, cuando usted manifiesta que nos estamos atrasando con este tema, digo esto con todo respecto, porque si nos estamos atrasando, por qué lo estamos viendo hoy día, o sea, creo que aquí hay algún error en alguna parte, y yo comparto las palabras de don Emeterio Carrillo, igual me asaltaron varias dudas, y cuando uno ve toda esta información y que no es menor, y si la pasan a Concejo y usted dice que se alargue la reunión para ver el tema; entonces, por qué esto no se presentó 3 ó 4 sesiones antes, por qué tiene que llegar justo en una sesión ahora y usted decir que alarguemos la sesión, conversemos el tema ahora, o sea, improvisemos el tema y tratemos de aclarar algunas dudas, creo que no es el procedimiento señor Presidente, por el respeto que todos nos

3033



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

merecemos, todos los que estamos sentados acá en la mesa, si usted mismo está reconociendo que nos estamos atrasando, creo que usted tiene que apretar en alguna parte, por qué no se entregó cuando correspondía y no ahora, pero creo que no es justo decir que alarguemos la reunión, y conversemos el tema, es como estar tapando una deficiencia y arreglémosla sobre la marcha. Este documento que está acá pudo haber llegado fácilmente tres o cuatro semanas antes y haberlo conversado acá, porque usted mismo está reconociendo que estamos atrasados”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, se atrasó porque hay que reunir una serie de documentos, pero en todo caso, no hay ningún problema que lo estudien más y se vea en una próxima oportunidad”.

CONCEJAL GOÑI: " Son varias cosas, uno tiene que tener claro lo que pretende en el contexto de lo que pretende, yo no creo que dadas las condiciones que hoy día tenemos, producto de lo que está ocurriendo y las tasas de interés van a aumentar, por lo tanto, creo que es un error hablar de un Fondo Rotatorio, porque en definitiva a las tasas de interés que ustedes tienen, el Fondo Rotatorio no es un fondo rotatorio, porque se desgasta el capital, o sea, porque el capital traducido a bienes de equipo, ejemplo \$1.000.- ahora compro 10 taladros, y en \$1.100.- en cuatro años más a lo mejor compro 4 taladros, creo Presidente que nosotros debiéramos eliminar el termino de fondos rotatorios, yo sí soy partidario de entregar un subsidio, y dejemos de eufemismo el termino, porque en estos momentos los fondos rotatorios han tenido buenas experiencias, de hecho cuando uno ve el estado de estadística de recuperación de fondos en los micro créditos, es muy alto el nivel de recuperación, más del 90%, 95%, no sé si este sea el momento de hablar de un fondo rotatorio, porque no creo que en el tiempo mantengamos el volumen real de plata, por lo tanto, sí creo que podríamos generar un fondo de \$10.000.000.- para subsidiar derechamente iniciativas de emprendimiento en la comunidad. Segundo, hay que tener presente los focos de la intervención, porque lo que buscamos nosotros es complementar una ayuda ya existente, o sea, vamos abocarnos a “x” cantidad de personas que han postulado a otros fondos y no han quedado por distintas razones o en definitiva vamos a trabajar en algún sector que nos interesa, en alguna actividad concreta, porque esto no va a solucionar el problema de emprendimiento en la ciudad, sino que va a estar



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

abogado; entonces, se hizo aquí años atrás, como muchas veces se hacen cosas y después no se utilizan, hay un insumo súper potente en la municipalidad que fue un trabajo que se hizo hace un tiempo atrás, y también se hizo un diagnóstico de la economía local donde aparecen una serie de factores; entonces, a mi me gustaría, primero que no hablara de un fondo rotatorio, sino que hablaría de un subsidio directo”.

SEÑOR ALCALDE: “ Eres partidario que no se preste el dinero”.

CONCEJAL GOÑI: " Señorita Matamala, esa es mi opinión, y usted es técnica, aquí los que toman las decisiones somos nosotros, no usted; entonces Alcalde, aquí hay un problema de actitud, si viene una persona a exponer aquí, tiene que estar dispuesta a trabajar con quienes son las autoridades políticas, por lo tanto, me niego a seguir discutiendo este tema, hay que tener por lo menos un mínimo de respeto”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Creo que la poca experiencia de la señorita Matamala para poder conversar con el Concejo hace que no sea clara la exposición, porque no hay una predisposición nuestra a encontrar mal las cosas, sino simplemente a colaborar con el equipo municipal, y nos sentimos parte de aquel. Como decían mis colegas, que no es la idea de un fondo rotatorio, y además hay que centrar la idea en hacer buenos, pequeños proyectos de emprendimiento, porque \$500.000.- ó \$60.000.- es muy poco lo que se puede hacer con esos montos”.

SEÑOR ALCALDE: “ No es poco, te voy a explicar por qué, porque conozco a tres personas, que necesitan un taladro, que les cuesta \$250.000.- y con eso pueden armar su empresa; entonces, no es poco”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero podríamos nosotros aportar, ya que hay algunos proyectos que tienen un poco más de ingerencia en emprendimiento, porque creo que nosotros tenemos que tener un pequeño impacto en los temas, y hacer unos muy buenos proyectos con \$1.000.000.- El otro punto, es lo que planteo don Orlando, porque ese fue un acuerdo y que bueno que él lo haya insistido, ya que aquí hay que dejar una parte importante en micro emprendimiento para mujeres jefas de hogar, que fue un acuerdo en el contexto del proyecto Capital-Semilla, pero si se encontró bien en ese tiempo, esto también puede ser



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

muy bueno. Creo que hay que evaluar esas cosas, como la tasa de interés que sea cero y también hay que buscar acuerdos con el Gobierno Regional, respecto a estos fondos, se está estudiando en el Consejo Regional y sería interesante que esta municipalidad pudiera explorar este tema, ya que es una cantidad importante de recursos sin retorno, es decir, tipo subsidios. Para concluir, creo que hay que eliminar lo del fondo rotatorio, incorporar jefas de hogar, y mejorar los montos del subsidio”.

SEÑOR ALCALDE: “Esto se ha discutido tanto y efectivamente la población se cansa de tanta discusión de nosotros, somos poco prácticos, ahora, estoy conciente que hay que resguardar las cosas, pero eso de ponerle fondo rotatorio o subsidio, creo que a la gente lo que le interesa es que le llegue el recurso, y pueda solucionar su problema. Ahora la idea de Julián es entregar el subsidio completo o no, porque a la gente cuando tu le regalas una cosa es distinto a cuando se le presta, y tiene una obligación de devolver algo, un crédito blanco, eso es lo que la gente quiere, y hay que acostumbrar a la gente que hay que devolver las cosas, que sea responsable, esa es la idea que había. Bueno y como hay más dudas, retiraría este punto y propongo que se forme una comisión, presidida por don Alexis Casanova, o que la Comisión de Fomento Productivo converse con la Corporación para aclarar las dudas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente el punto N°5 de la tabla “ORD.N°213, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno”, para que sea estudiado en una reunión de Comisión en conjunto con la Comisión de Fomento Productivo y la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, con el fin, de concordar las bases del programa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.003.-

3036



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°214, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

Se integra a la Mesa del Concejo el señor Rolando Pailapichún C., Director de Administración y Finanzas (s).

El señor Rolando Pailapichún, da lectura al «ORD.N°214, D.A.F.. ANT.: Sus Ords.N°1064 del 24.09.08 y N°1085 del 24.09.08. MAT.: Informa disponibilidad presupuestaria. OSORNO, 29 de Septiembre del 2008. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sírvase tomar concurriendo de la necesidad de someter a consideración H.Concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE : SUB.ITEM.ASIG.

08.02	Multas y sanciones pecuniarias.	4.509.-
	TOTAL	M\$4.509.-

B) A GASTOS:

DE : SUB ITEM.ASIG.

24.01.006.064	Agrupación Cultural	1.509.-
24.01.006.065	Latinoamericana. Asociación Funcionarios Municipales Osorno.	3.000.-
	TOTAL	M\$4.509.-

Justificación:

: Aporte para el desarrollo del Proyecto “V Seminario de Música Latinoamericana Argentina Tradicional.”

: Fondos para la regularización de propiedad en terrenos de cabañas en Maicolpué.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

3037



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su Ordinario N°214 de fecha 29 de septiembre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.004.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte de M\$1.509.- a la Agrupación Cultural Latinoamericana; y un aporte de M\$3.000.- a la Asociación Funcionarios Municipales Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°214 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de septiembre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.005.-

SEÑOR JORGE TEJEDA : “ Quiero hacer un alcance, los gastos que haga la Agrupación Latinoamericana Cultural, tienen que ser a contar de hoy día, porque la Inauguración fue ayer, y por eso estoy haciendo la precisión, pero es una actividad súper trascendente.”

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°217 D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos.

El señor Rolando Pailapichún da lectura al «ORD.N°217. D.A.F. ANT.: Correo electrónico de fecha 25.09.2008. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 25 de Septiembre de 2008. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

3038



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Sírvase tomar concurriendo de la necesidad de someter a consideración H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE : SUB.ITEM.ASIG.

08.02	Multas y sanciones pecuniarias.	15.650.-
	TOTAL	M\$15.650.-

B) A GASTOS:

DE : SUB ITEM.ASIG.

24.01.007	Asistencia social a personas	10.000.-
31.02.004.047	naturales.	
	Manejo Ambiental Cauce Ríos	5.650.-
	Damas y Rahue.	
	TOTAL	M\$15.650.-

Justificación:

: Se requiere su suplementación para satisfacer demandas por peticiones de ayudas sociales para este último cuatrimestre.

: A petición del Director de la Secplan, para ejecutar el Proyecto “Manejo Ambiental Cauce Ríos Damas y Rahue” específicamente en la realización de labores de despeje, raleo, limpieza y poda controlada del borde de los ríos Damas y Rahue.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada en el Ordinario N°217 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de septiembre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.006.-

3039



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.ED.N°704, D.A.E.M. MAT.: Presentación del Plan Anual Educativo Municipal, PADEM 2009.

Se integran a la Mesa del Concejo los señores Luis Salamanca Miralles, Director (s) del D.A.E.M., el señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M., y el señor Héctor Aguila, Jefe del Depto. de Recursos Humanos del D.A.E.M..

Se retira de la sesión el señor Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, procediendo a presidir el Concejo el señor Orlando Mella Torres.

SEÑOR SALAMANCA : “ Buenos días. Bien, hoy día venimos solamente a hacer entrega y también a pedir las disculpas correspondientes, por el atraso que tuvimos en la entrega de este documento, las razones son bien simples, hay una nueva Ley, una nueva Subvención que está entregando el Estado, que es la SEP, esta Subvención que está entregando el Estado salió publicada hace poco, el Reglamento también, posterior a ello, y recién el Ministerio está entregando las capacitaciones pertinentes para poder aplicarlas, utilizarlas, de la forma cómo debemos hacerlo, indudablemente eso tiene que estar incorporado en nuestro PADEM. Ahora, la estructura del PADEM, nos la entrega el Ministerio de Educación, por lo tanto, estaría demás decir que partimos con una descripción de la comuna, la población que tenemos, qué tipo de población es la que atiende el sector municipal, que ustedes bien saben, la educación municipal no es solamente la comuna de Osorno, sino que del país, atiende a aquellos alumnos que no son aceptados por equis motivos en aquellos colegios particulares subvencionados pagados, nuestro índice promedio de vulnerabilidad de los alumnos que atendemos son de 90%, estos índices de vulnerabilidad los entrega la JUNAEB, de acuerdo a parámetros que ellos han establecido a nivel nacional. Ahora, también tenemos en nuestro PADEM, nuestra proyección de matrícula para el año 2009, de acuerdo a la relación histórica de ella, están los resultados académicos por año, un análisis FODA, están las políticas comunales en el área Educación, los objetivos estratégicos, el presupuesto, que aumentó, un presupuesto que será más que óptimo, porque hace años

3040



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

que no existía un presupuesto como ese, don Oscar Rosales puede explicar en mayor detalle, están posteriormente, los planes de acción, cuyo objetivo principal son los resultados académicos, ustedes saben que la educación a nivel nacional, es la política del Ministerio y del Gobierno, en mejorar los resultados académicos, pero también, no quiero dejar pasar el dato, se critica mucho la educación municipal, pero, este Departamento de Educación, D.A.E.M. Osorno, tiene los mejores resultados académicos del sector municipal de la Región de Los Lagos, y eso no es menor, es el resultado de un trabajo a conciencia, lo dicen las estadísticas, y lo dice el Ministerio de Educación, no lo decimos nosotros, la información está en los medios de comunicación. Y este D.A.E.M. está saneado económicamente, es un D.A.E.M. que en estos momentos no tiene deudas con su profesorado, está al día en sus cuentas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, bueno, esto es una presentación del PADEM, por lo tanto, lógicamente, se va a discutir en la Comisión de Educación, para hacer las observaciones pertinentes, así lo entiendo. Como simplemente es una presentación, igual voy a hacer algunas observaciones muy generales, en relación a lo que afirmado don Luís Salamanca, Director Subrogante del D.A.E.M.; una de las observaciones que me llama la atención, es que los datos que aparecen acá, la mayoría son de hace 10 años atrás, de 1998, y otros datos son del año 2002, por lo tanto, estamos hablando de una información de hace una década atrás, y en varias gráficas aparece la Fuente que es del año 1998, entonces, quisiera consultar si es que no hay otras Fuentes más recientes, es una consulta en general, que después se verá en forma más particular. Pero, lo que sí voy a rebatir, en los resultados que usted mencionaba, que los resultados generales de los Liceos en la PSU, son los mejores, o en comparación, uno de los mejores con los de Chile, yo acá tengo la gráfica, de la página 15, por ejemplo, en que aparece que el Liceo Comercial tiene un promedio de 466 puntos, el Liceo Carmela Carvajal 515, el L.E.R.O. 458, el Industrial 455, el Rahue 405, el promedio nacional, señor Presidente, fueron 252.5 puntos, promedio nacional, por lo tanto, entre 252 y 405, hasta yo entiendo de Matemáticas, es bastante la diferencia, por lo tanto, estos resultados no pueden ser para nadie satisfactorios, o sea, todo lo contrario, son resultados altamente preocupante, no voy a decir que son malos, pero son preocupantes, porque el promedio que tenemos en Matemáticas en el

3041



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

año 2007, de los Liceos nuestros, es de 460, todas las personas saben que con 460 puntos usted no tiene posibilidades de postular a ninguna Universidad, el promedio de Lenguaje es de 467, es decir, nunca llegamos a los 500 puntos, aún llegando a los 500 puntos, hoy día no es una competencia importante con 500 puntos, por lo tanto, el análisis de resultado, información que tengo no solamente a nivel nacional sino que también de los Liceos particulares subvencionados, de los Liceos particulares pagados, pero es un tema que se ha discutido en la Comisión del Concejo, y quería hacer esa observación. Y también, en otro punto que aparece acá en el PADEM, me llama la atención los FODAS que son bastante similares a los FODAS del año pasado, en el año 2007, se agregaron dos párrafos, pero en fin, son temas que vamos a discutir, señor Presidente, pero lo importante, es que este tema tiene que ser debatido, actualizado, y también, colocarle el énfasis que se requiere, sobre todo en los resultados, porque la página 15 es bastante decisiva, de nuestra realidad hoy en día.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Solamente a modo de reflexión, porque entiendo de que los temas no los vamos a votar ahora, sino que va a ser un proceso de discusión de la propuesta del PADEM, pero, varios alcances, lo primero, es bueno siempre tener una evaluación del PADEM anterior, cuál fue el nivel de cumplimiento, de los objetivos, de las metas, de las prioridades que se definieron en materia de gestión educativa, tanto del D.A.E.M., en su contexto general, como también de cada Unidad Educativa; lo segundo, siempre hemos dicho que es importante incorporar indicadores de gestión, los veo relativamente incorporados, pero, lo importante es definir indicadores de gestión que estén dados en forma coherente, y con los ejes estratégicos propiamente tal, del D.A.E.M., que tiene que ver con materia de calidad educativa, con materia de gestión de los recursos financieros, con el tema de las necesidades que se incorporan en materia de infraestructura, o sea, definir ejes estratégicos en materia de gestión del D.A.E.M., pero, que sean coherentes con indicadores de gestión que todos podamos evaluar y medir cómo funcionamos; lo tercero, es poder identificar, me imagino que este es un proceso que se ha construido a través de carácter participativo, quiero pensar que se convocó a los Centros de Padres, en materia de construcción del PADEM, sería bueno identificar cuáles son las prioridades, porque finalmente lo que ocurre en términos generales, es que se definen muchas necesidades, que muchas veces no son



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

resueltas, y ahí creo que es bueno definir prioridades respecto a cada Unidad Educativa; y por último, creo que sería bueno, con el tema de la subvención nueva, poder identificar algunas áreas que van a poder abordarse en materia de la calidad educativa, o materia de gestión educativa en cada uno de los establecimientos educacionales, he escuchado siempre de que hay iniciativas que están vinculadas, no solamente al tema de los resultados pedagógicos, sino, he escuchado, por ejemplo, que el actual Director de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, tiene una idea innovadora que es constituir un taller de Ciencia y Tecnología, entonces, por qué no identificar aquellas iniciativas que son no solamente vinculadas a los resultados educativos, sino que tiene que ver un poco con el complemento educativo, de poder apoyar este tipo de iniciativas que las encuentro bastante importante de poder apoyarlas, por tanto, creo, al menos, estos planteamientos que he considerado tenerlos contemplados dentro del PADEM.”

CONCEJAL GOÑI : “ Algunas reflexiones. Un diagnóstico, Presidente, tiene por objeto, entregar información para tomar decisiones y con algún nivel de análisis, sobre todo de más de brecha, un diagnóstico no es una suma de cuadros, no es una disgregación de información, sino que aquella que efectivamente sea relevante, y en el diagnóstico tienen que quedar planteado los indicadores, porque, para dar ejemplos concretos, dice en la página 73 “PROBLEMA: Bajos resultados de los alumnos (as) de educación básica y media en las pruebas nacionales. META (S) : Incrementar en un 10% el número de liceos que alcanzan o superan los 250 puntos promedio en las pruebas SIMCE de 2° medio.”, tenemos 6 liceos, o sea, la meta es el 0,6%, o sea, ¿el 0,6% de un liceo?, no sé, esta es una meta muy mal definida, y así hay varias, y no quiero que lo tomen a mal, no lo digo por ser “mala leche”, lo hago en “buena onda”, el 0,6% no es Meta, porque no existe el 0,6; en temas como este las Metas tienen que estar más individualizadas, hablemos de personas, no de establecimientos, de jóvenes, creo Presidente, que se puede mejorar y avanzar el material, yo haría, por ejemplo, qué pasa con la diferencia entre lo que hoy día tenemos de capacidad ocupada con la capacidad general, como lo veíamos con don Yamil Uarac, o sea, nosotros hoy día tenemos Liceos que tienen capacidad equis, y hoy día tenemos una dotación de “x menos 1”, por lo tanto, hay un delta de espacio, que hay que considerar en un PADEM, qué vamos a hacer con ese espacio, porque por ejemplo, don Yamil decía “busquemos una oportunidad,

3043



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

veamos cosas de artes, abrámonos a la comunidad”, también podemos hacer alianzas estratégicas con otros Organismos Públicos, para que desarrollen ahí actividades, el FOSIS hace permanentemente temas de capacitación, el SENCE, las propias Unidades Vecinales, entonces, creo que el diagnóstico tiene que apuntar a eso, tiene que apuntar a determinar brechas, buscar indicadores adecuados, por ejemplo, un indicador que puede ser interesante es la cantidad de profesores por alumno, ir comparándolos, por ejemplo, qué pasa con las comunas que tienen mejores resultados en el SIMCE, qué pasa con esos indicadores, tienen más o menos alumnos por profesor, cuál es la relación entre docente y no docente, entre no docente y alumno, cuánto es el costo por metro cuadrado, en liceo y en escuelas, o sea, creo que hay una batería de indicadores, porque en definitiva, el sentido final del diagnóstico es eso, no es una suma de cuadros, no es una carrera de quién agrega más cuadros. Lo otro que decía Alexis es relevante, para este tipo de información, que además está desagregada, no estamos hablando de una muestra de censar o de un universo censar muy alto, entonces, datos del año 1998, efectivamente, no son conducentes a poder tener una foto más pertinente de lo que está ocurriendo, entonces creo que hay que reformar esto, no sé si hemos usado esto, pero veo permanente que hay recursos destinados por la SUBDERE para financiar Planes de Desarrollo o Planes de Educación, creo que sí, porque permanentemente en el diario aparecen Llamados a Concurso para financiar, porque este es un instrumento relevante, y lo he dicho en varias oportunidades, el año pasado me abstuve de aprobar el PADEM, porque la sensación que uno tiene, y no solamente en esto, en muchas cosas, yo voy a cumplir 8 años acá y me voy con esa sensación, de que mucho del instrumental de planificación que se hace es como para cumplir un trámite, es mi sensación, puedo estar equivocado, y ojala me equivocara, pero tengo la impresión de que muchos de los documentos que se entregan es porque la Ley dice que tienen que entregarlo al Concejo, entonces lo entregan para cumplir con la Ley, y no veo eso, entonces, primero creo que el diagnóstico, este diagnóstico tiene que ser profundizado, tiene que ser un insumo importante para la reunión de la Comisión Educación, y optaría porque ustedes primero actualizaran algunos datos, segundo, buscar variables que permitan comparar, porque lo otro es que hay que comparar, o sea, si quiero plantear, porque para construir el análisis FODA, que ustedes tienen en la página 32, para construir el análisis FODA, el diagnóstico tiene que estar orientado a brecha, a identificar

3044



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

brecha, cómo identifico brechas, identifico brechas en la medida en que me comparo, con quién me tengo que comparar, bueno, no me puedo comparar con el Colegio Alemán, pero sí me puedo comparar con aquellas Municipalidades que tienen resultados mejores o por sobre la media nacional, esos datos están disponibles, no es información que esté oculta, son informaciones públicas, entonces, esos indicadores buscarlos con estas otras Municipalidades, para ver dónde están nuestras brechas, y nuestras brechas pueden estar a lo mejor en la calidad docente, en la especialidad de los docentes, en las condiciones de entrada de los alumnos, en fin, pueden haber muchas brechas y sobre eso se construye el análisis FODA, este es un análisis FODA que en verdad su texto no dice mucho; yo no comparto conceptualmente la visión, la visión en su primer párrafo, primero, las visiones tienen que ser lo más concisas posible, y en su primer párrafo dice más un objetivo que una visión, y en el segundo párrafo que sí apunta a ser una visión, la visión generalmente está asociada a cómo me veo yo en equis tiempo, y ese es el horizonte, la visión es el horizonte temporal a la situación a la cual quiero llegar, entonces, al 2015, al 2020, no sé, la Educación Municipal contará con...., y lo otro es que la visión debe tener especificidades que ayuden después a la visión, eso es otra sugerencia. Los objetivos estratégicos, siempre tienen que estar con metas, porque ustedes le colocan metas a las acciones en general, pero, les recomendaría colocar, mejorar los aprendizajes de los alumnos, los niveles de logro en las Pruebas Nacionales y los índices de promoción, cuáles, o sea, esta es mi línea de base, yo pretendo llegar a esto; y la otra sugerencia que haría, en la presentación que ustedes hacen de Programas utilizaría el marco lógico, que ustedes ubican, me parece mucho más expresivo de lo que buscamos, el marco lógico me permite tener medios de verificación, indicadores, por lo tanto, ir construyendo las acciones en el mismo cuadro, a partir de los objetivos defino mis resultados, asigno mis indicadores, tengo metas, defino acciones, y a esas acciones les doy un presupuesto en materia de recursos humanos, logístico, creo que es un Plan que se puede mejorar, y creo que lo podríamos hacer, y en muy “buena onda” les hago estas sugerencias.”

CONCEJAL MELLA : “ De todas maneras quisiera decir que el tiempo más dedicado y donde se puede hacer un análisis mucho más pormenorizado, más a fondo, es el trabajo con la Comisión, aquí uno puede presentar algunas observaciones, de tipo general, que me parece



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

bien, para que también la gente que representa al D.A.E.M. pueda trabajarlas, pueda introducir algunas variantes en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, justamente para esa reunión que se vaya a sostener con la Comisión de Educación, quiero reforzar lo que planteaba el colega José Luís Muñoz, que tengamos un cuadro comparativo, en qué se ha avanzado en el PADEM del año pasado, cuáles son las cosas que se hicieron, y cuáles fueron las cosas que quedaron pendientes, porque este es mi cuarto año en el Concejo, y nunca hemos hecho una evaluación, de qué metas se cumplieron del PADEM anterior, uno lo sabe, de repente, por las conversaciones que tiene con los Directores, de qué cosas se han hecho en algunos establecimientos, o en qué se ha mejorado, pero nunca nos llega una estadística a la Mesa, entonces, me gustaría que una vez que pasa la reunión de la Comisión Educación, se pudiera tener un cuadro comparativo de lo que fue el PADEM 2007.”

SEÑOR SALAMANCA : “ Presidente, solamente quisiera tomar tres temas. El diseño de este instrumento, se socializó y se democratizó, en qué sentido, se le pidió a todos los estamentos de la Educación que nombrasen un Delegado, esto fue los Directores de Básica, nombraron un Delegado, los de enseñanza media otro Delegado, AGRESE otro Delegado, AGREPA otro Delegado, los cuales se integraron a trabajar con el Equipo de Gestión del D.A.E.M., ellos están en las páginas del PADEM, página 94, porque se trabajó con ellos, eso está establecido por Ley, nosotros tenemos que dar cumplimiento a ello. Ahora, en cuanto a la evaluación, hay algunos Planes de Acciones ahí, que están evaluados, la Unidad Extraescolar tiene evaluado su Plan de Trabajo del año 2007 y 2008.”

SEÑOR OSCAR ROSALES : “ He escuchado con mucha atención los comentarios que aquí se han vertido, me parecen interesantes; creo que estamos a tiempo de poder perfeccionar nuestro PADEM. Nuestro PADEM se va a enriquecer en la medida de que todos estos aportes que ustedes hacen podamos incorporarlos a él, en un trabajo integrador con ustedes como Concejo, con la Comisión, estamos en una buena posición financiera, por lo tanto, es la oportunidad de hacer cosas objetivas por nuestra educación de la comuna, y solamente quiero decirles, que el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

trabajo de la Comisión va a ser un trabajo muy enriquecedor, que va a permitir incorporar todos estos elementos que ustedes mencionan, y vamos a lograr tener un PADEM bastante más perfeccionado, y hacer un aporte el próximo año, en nuestra comuna y logremos mejorar nuestros indicadores que son, a veces, negativos.”

CONCEJAL MELLA : “ Quisiera, de todas maneras, para tener seguridad, del fructífero trabajo de la Comisión de Educación, pedirle a su Presidente, que pudiera concensuar el día y hora de esa reunión, a objeto de poder garantizar la asistencia de cada uno de los Concejales, porque, a lo mejor, no arribaríamos a puerto alguno, si es que esa reunión de la Comisión llegan dos o tres colegas, la idea es de que el análisis y trabajo sea articulado por el esfuerzo y participación de cada uno de los colegas, que son parte de esta Comisión.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, me quedo con las palabras de don Oscar Rosales, en el sentido de que efectivamente, la Comisión es donde más se puede avanzar, y el mejor ejemplo fue lo último que logramos hacer en la última reunión de trabajo de la Comisión Educación, a la cual asistió solamente el Concejal Orlando Mella, con la situación de los funcionarios de AGRESE y AGREPA, en la cual le dimos un ritmo a la reunión, y pudimos avanzar en cada uno de los puntos que estaban, en donde nos asesoró la señorita Nancy Catalán, que participó en aquella reunión, y realmente se pudo destrabar un tema que estaba en varios aspectos bastante poco claro, y algunos puntos estaban en confusión, y esa tarde, un día viernes, avanzamos algo que creo que estaba entrampado hace bastante tiempo, se logró avanzar en esa tarde de trabajo, y me quedo con esa sensación de que efectivamente, la Comisión vamos a poder mejorar este instrumento y también hacer las observaciones pertinentes, nosotros sostuvimos dos reuniones de trabajo, con los funcionarios de AGRESE, una cuando se entregó el pliego de peticiones y el Reglamento, y la segunda reunión, que fue la más importante, donde logramos, finalmente, concensuar un documento que beneficiaba a ambas partes, así es que creo que vamos a seguir la misma metodología, para poder concertar este viernes, a las 15.00 horas, en la Sala de reuniones del Concejo.”

CONCEJAL MELLA : “ Entonces, la reunión quedaría convocada para este viernes a las 15.00 horas.”

3047



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, que quede en Acta, solicito formalmente, que a la presentación final del Plan venga el Director del D.A.E.M., para mí eso representa mucho, esto es la entrega solamente, y quiero que quede constancia de que me parece que lo natural es que para esa fecha esté presente el Director del D.A.E.M.”

SEÑOR HECTOR AGUILA : “ Presidente, en relación a lo que menciona el señor Goñi, don Mario Montesinos está con una licencia médica, a contar del 03 de octubre, por 30 días, así es que creo que no va a ser posible que él esté presente acá, cuando se sancione el PADEM por el Concejo.”

CONCEJAL GOÑI : “ Bueno, que quede constancia para la historia de esta Municipalidad, este hecho permanente y cotidiano, realmente les digo, ustedes son funcionarios con los cuales hay que sacarse el sombrero, porque no sé el esfuerzo que tienen que hacer permanentemente de trabajar en un Departamento Municipal donde no hay un Director, entonces, lo que sería bueno, Presidente, ojala quedara en Acta, que con la misma severidad, que me parece además pertinente, se han terminado contratos de profesores por la cantidad de tiempos de licencias médicas que se tienen, a lo mismo debiera considerarse en la autoridad superior de ese Departamento.”

SEÑOR AGUILA : “ Presidente, referente al tema de don Mario Montesinos, de acuerdo a la Ley N°20.006, don Mario Montesinos termina su período como Director a contar del 31 de diciembre, él está como Director hasta el 28 de febrero, por lo tanto, en el mes de diciembre se llamará a Concurso, eso está estipulado en la dotación docente y en el PADEM, de los Concursos que están para el próximo año, eso está en la página 20 del PADEM.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Creo que es pertinente, señor Presidente, aprovechando de que están los Directivos del D.A.E.M., presentar una situación de educación, pero no es del PADEM, y no sé si me permite intervenir, aprovechando que ellos están presentes.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, agotemos el tema, y pasamos en forma inmediata a Puntos Varios. Agradecemos la presentación y explicaciones que han dado los Representantes del D.A.E.M., y le damos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la palabra enseguida al colega Gallardo, para que tome su tema con el D.A.E.M.

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- **CONCEJAL GALLARDO :** “ Presidente, hay una inquietud, y quiero comprobar si es efectivo, en la Escuela España se han despedido a dos profesores, y un profesor de Inglés va a realizar labores de profesor de Música, y un profesor de Matemáticas va a hacer clases de Educación Física, los profesores son muy serios y me señalaban que lo que iba a plantear es verídico, y quiero saber la forma jurídica.”

SEÑOR LUIS SALAMANCA : “ Quisiéramos responder, don Héctor Águila ha trabajado el área docente, con cada uno de los Directores, esa es la forma de trabajar, nosotros no dirigimos desde arriba, se trabaja en red, son todos iguales para nosotros, por lo tanto, en la Escuela España existe una profesora de Educación Física, está la profesora, es Titular.”

CONCEJAL MELLA : “ Entonces, existe la profesora, no sería efectivo de que otro profesor, de otra asignatura esté realizando esta labor.”

SEÑOR SALAMANCA : “ Ahora, quién, en este momento, de acuerdo a la matrícula, porque recuerden que estamos regidos de acuerdo a la dotación, o sea, la cantidad de alumnos, hay una cantidad cursos, y de acuerdo a la cantidad de cursos existe la cantidad de profesores; bien, el profesor que en este momento estaría fuera de la dotación es don Mario Wulf, pero él hacía Talleres Deportivos, pero que de alguna forma, viendo el presupuesto, en marzo estaríamos viendo la situación específica, pero en la dotación no puede figurar, porque el Ministerio nos estaría objetando, esa es la razón por la cual don Mario Wulf está en este momento fuera de la Dotación, yo conversé con él, le expliqué ayer, a las 19.00 horas, esta situación.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “ Solamente para aclarar el punto, mejor aún, pero es efectivo que la profesora o profesor de Inglés va a desarrollar clases de educación física.”

SEÑOR SALAMANCA : “ Antes de dar la palabra a don Héctor, la dotación docente la hace y la estructura, de acuerdo a su proyecto educativo, el Director del establecimiento, eso está estipulado por Ley, él dice cuáles son las personas que, como Director de la Unidad Educativa, necesita, nosotros hemos estado partiendo desde el año pasado con la política de establecer profesores por asignatura o especialidad, desde 3° básico hacia arriba, queremos mejorar la calidad de la educación, queremos resultados, los colegios particulares ponen especialistas, desde 3° básico hacia arriba, esa es nuestra intención, esa es la política del Departamento de Educación, ahora, profesores de Música en el mercado no hay, las estadísticas dicen que hay 8 profesores en Osorno, con la mención, incluso, he estado haciendo contacto con profesores del área, que están en colegios particulares, y como no van a haber Llamados a Concurso, usted ven aquí en el PADEM, está el Llamado a Concurso, qué es lo que vamos a hacer, pedir a los Directores cuáles son las especialidades que ellos requieren, la Escuela España va a necesitar un profesor de Matemáticas, nosotros vamos a llamar a Concurso a un profesor, como los de básica no salen con mención, en estos momentos, indudablemente exigiremos algún post-título, un magíster, o un diplomado en esa especialidad, esa es la forma.”

CONCEJAL GALLARDO : “ No me queda claro, lo ha explicado bien, pero no me queda claro, y para poder responder bien, ustedes me dicen, están seguros de que no hay una profesora o profesor de Inglés desarrollando la pedagogía musical, que no se está desaprovechando ese profesional, y si no tienen la respuesta, habría que investigar.”

SEÑOR AGUILA : “ Referente a ese tema, la dotación docente se aplica de acuerdo la Normativa que debe estar sancionada el 15 de noviembre, como el PADEM, todo lo que tiene que ver con la dotación docente, tiene que estar incorporado al PADEM, hay que hacer las dos situaciones paralelas, y la dotación docente se maneja referente, solamente, a los profesores titulares, de cada Unidad Educativa, conforme a la referencia de la matrícula del mes de agosto del año 2008, es decir, se manejó con la matrícula efectiva del año 2008. El Director

3050



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

es el responsable de la distribución de los cursos, por supuesto, que aquellos que tienen las especialidades, tienen que hacer las especialidades que se refiere, porque, por ejemplo, profesores de inglés no tenemos, sería muy complicado para la Unidad Educativa que una profesora de inglés, que esté acreditada, realice otra función que no sea la que se dice en su Mención. Por lo tanto, quédese tranquilo señor Concejal, que esa situación es imposible que pueda ocurrir. Y solamente la dotación se maneja con los profesores titulares, y si la profesora es titular, por supuesto que debe tener su especialidad de acuerdo a la mención que tenga”.

SEÑOR SALAMANCA: "Desde la página 20 a la 26 está todo el proyecto que tenemos y los llamados a concurso. Hay colegios que tienen que llamar a siete profesores, ahí los directores nos dirán cuáles son las especialidades que tienen”.

CONCEJAL MELLA: "Pero se da el caso que de repente por alguna situación de licencia prolongada en un establecimiento, alguno de los profesores titulares tenga la posibilidad de una extensión horaria, por cierto de manera transitoria. Ahora, eso lo resuelve el D.A.E.M., ¿solamente con el director, o también con el jefe de UTP?”

SEÑOR SALAMANCA: "Con la unidad educativa don Orlando, porque la Ley dice que el director del establecimiento sugiere al D.A.E.M. cuál es la persona idónea. Tenía que estar impreso en el PADEM la situación del personal a disposición. Qué es lo que dicen los directores, tal o cual profesor no fue eficiente en lo que se quería, por lo tanto queda a disposición del D.A.E.M. y así también el personal de planta, y se van haciendo las readecuaciones”.

SEÑOR AGUILA: "Respecto a las extensiones horarias. Los directores tienen la facultad de hacer extensión horaria de los docentes titulares de su unidad educativa. Porque generalmente el establecimiento educacional tiene horas que son de acuerdo a los planes y programas de estudio, y lo que se le llama la Jornada Escolar Completa, que es un paquete de horas. Esas son las ampliaciones horarias que las distribuye el director de la unidad educativa, de acuerdo al proyecto educativo que tenga el establecimiento. Y lo otro se refiere a las contrataciones, que se ven en el D.A.E.M. de acuerdo a los postulantes que existan”.

3051



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Queda en poder de la comisión el mandato de lo que se ha resuelto previamente".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1194 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1593 DEL 15-09-08, ORD.GAB.Nº396 DEL 24-09-08, ORD. SECPLAN Nº604 DEL 25-09-08. MAT.: MEJORAMIENTO CALLE GUILLERMO HOLLSTEIN. OSORNO, 24 DE AGOSTO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº920 tomado en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 09 de Septiembre de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº604 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CON. Nº1593 del 15.09.2008.
"MEJORAMIENTO CALLE GUILLERMO HOLLSTEIN". MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 de Septiembre de 2008. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Con respecto de la Propuesta Publica indicada en el antecedente, se informa lo siguiente:

1.- El cronograma de licitación del primer llamado de la Propuesta Pública Nº21/2008 e I.D. 2308-29-LP08 se inició con la venta de antecedentes los días 04, 05 y 06 de Junio. A la visita a terreno obligatoria realizada el día 06 de Junio asistieron 3 contratistas - Empresa Carlos Marín e Hijo Ltda., Constructora Monte Blanco Ltda y Jaime Troncoso Hurtado - y solo uno de ellos se presentó al acto de Apertura el día 20 de Junio 2008, el Sr. Jaime Troncoso H. con una oferta de \$ 91.704.956.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos,

3052



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

siendo el monto disponible de M\$ 81.000.- a marzo del 2007. Por ser un solo oferente y su oferta sobrepasa en un 11.67 % el monto disponible, el Gobierno Regional autoriza realizar un segundo llamado de licitación.

2.- La obra es financiada por el Gobierno Regional de Los Lagos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

3.- El cronograma de licitación del segundo llamado de la Propuesta Pública N°44/2008 e I.D. 2308-11038-LP08 se inició con la venta de antecedentes los días 03, 04 y 05 de Septiembre de 2008. A la visita a terreno obligatoria realizada el día 08 de Septiembre asistieron 2 contratistas y los dos - Carlos Marín e Hijo Ltda. y Sr. Jaime Troncoso H - se presentaron al acto de Apertura el día 16 de Septiembre 2008 con una oferta de \$ 127.086.742 y 150 días corridos y \$ 92.851.248.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos, respectivamente.- La menor oferta sobrepasa en un 12.76 % el monto disponible, por lo que la Comisión Técnica y el Sr. Alcalde sugieren al Gobierno Regional adjudicar la licitación al Sr. Jaime Troncoso Hurtado. Este informe de la Comisión Técnica será despachado al Gobierno Regional el 25 de Septiembre 2008.

Se informa para su conocimiento y fines pertinentes. Le saluda atentamente, VICTOR G. PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJAL GOÑI: "Yo no vi cuando hicieron el diseño de Guillermo Hollstein. ¿Y qué parte de la arteria abarca este proyecto?"

CONCEJAL MELLA: "Hasta el término de la población".

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1195 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1499 DEL 27-08-08, ORD.GAB.N°368 DEL 04-09-08, ORD. SECPLAN N°603 DEL 25-09-08. MAT.: INFORMA SITUACION PROYECTOS AVENIDA COSTANERA Y ENLACE INES DE SUAREZ. OSORNO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

3053



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

En atención al Acuerdo N°849 tomado en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 19 de Agosto de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

ORD.N°603 SECPLAN. ANT.: PROYECTOS ENLACE INÉS DE SUÁREZ – AVDA. COSTANERA. - ORD. GAB. N° 368, del 04.09.08.MAT.: INFORMA SITUACIÓN PROYECTOS. OSORNO, 25 de Septiembre de 2008. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SR. ALCALDE OSORNO.

Mediante la presente nota me permito informar acerca de la actual situación que presentan los proyectos: “ENLACE INÉS DE SUÁREZ” y “MEJORAMIENTO AVENIDA COSTANERA”, FRANCKE – OSORNO.

1.- “ENLACE INÉS DE SUÁREZ” – Código BIP 30063496-0.

El procedimiento de licitación se inició el 22.07.08, a través del Portal Chilecompra, ID 2308-27-LP08, declarándose desierta por no tener oferentes, pese a que los antecedentes fueron adquiridos por dos Empresas de Osorno, las cuales asistieron a la visita a terreno obligatoria.

En atención a los fondos disponibles, M\$ 96.489 y la no presentación de oferentes, se revisó el presupuesto en la Secplan, obteniéndose un nuevo presupuesto de \$165.998.705.

Posteriormente, mediante Ord. Sec N° 540, del 26.08.08, se solicitó al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del GORE, la autorización para someter a reevaluación este proyecto en atención al nuevo monto de las obras. En estos momentos, se está a la espera de la aprobación respectiva y a la entrega de los antecedentes técnicos a la SERPLAC.

3054



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Además, el proyecto original hecho por el Ingeniero Caupolicán Bertín Campos, tuvo que ser modificado por la existencia de la matriz de agua proveniente de Caipulli, modificación que asumió el Ingeniero Civil de la SECPLAN Carlos González Uribe e ingresado con carta del 08.09.08 al SERVIU Osorno.

2.- “MEJORAMIENTO AVENIDA COSTANERA”.- Código BIP 30072757-0

Con fecha 07.04.2008 a las 17.52 hrs., esta obra inició el 1er proceso de Licitación con el llamado a Propuesta Pública en el Portal Chilecompra, bajo la ID: 2308-17-LP08 fijando como fecha de apertura el día 24.07.2008 a las 11.00 hrs.

Con fecha 21.04.2008 la Inspección Técnica de la Obra evacuó informe en el cual expone la necesidad de optimizar el proyecto y los recursos destinados, esto, considerando la actual situación de la Avenida Costanera y su empalme con la Avenida Los Damascos, donde se requiere ampliar la pavimentación para lograr un flujo regular en el sector, incluyendo además todos los cuellos de las calles y otras obras que no estaban incluidas en el proyecto, situación que obedece a la antigüedad del proyecto, que data del año 2004, cuando el Plano Regulador de la ciudad de Osorno y el entorno del terreno, presentaban diferentes condiciones para este tipo de infraestructura social y para lo cual se contó con un presupuesto oficial de \$ 264.388.

El reestudio del proyecto fue adjudicado, vía Licitación Pública a través del Portal Chilecompra, al Ingeniero Sr. Rafael Kauak T. con un plazo de 70 días corridos. Este estudio que fue financiado por la I. Municipalidad de Osorno contempla un mejoramiento integral de la Avenida Costanera, y su empalme con Avenida Los Damascos, en obras como: pavimentación de calzadas, aceras, evacuación de aguas lluvia, mobiliario urbano, iluminación, señalización de tránsito y áreas verdes.

Como el Portal Chilecompra, no admite el retiro de una licitación sin terminar su proceso de apertura, que estaba definida para el 24.07.2008 a las 11.00 hrs., esta fue abierta y declarada desierta por falta de oferentes. Todo lo cual dado el bajo monto destinado para el financiamiento de las obras.

3055



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Considerando las características del nuevo estudio de la Avenida Costanera y el nuevo valor que implican sus obras, éste se encuentra en revisión, para determinar su presupuesto y ser despachado al GORE para su reevaluación y complementación del financiamiento.

Esta Secplan espera iniciar la segunda licitación en el mes de Octubre 2008.

Lo que se comunica a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1208 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1610 del 15.09.2008. Sesión Ordinaria Nº34 del 09.09.2008. Acuerdo Nº936. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 29 de Septiembre de 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. GUILLERMO OBANDO PAILAPICHUN, PDTE. AGRUPACION DE FOLCLORISTAS DE OSORNO, 21 DE MAYO 1323, OSORNO.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un acuerdo con el objeto de hacerle llegar a usted, y por su intermedio, a todos los integrantes de la Agrupación de Folcloristas de Osorno, las más sinceras felicitaciones y agradecimientos por la excelente presentación que realizaron el día domingo 7 de septiembre, en Plaza de Armas, con motivo del Programa de Fiestas Patrias año 2008.

Saint-Jean Astudillo, junto con reiterar sus felicitaciones y agradecimientos, les insta a seguir participando de estas actividades y, así, dar a conocer a la comunidad el gran trabajo que desarrollan.

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME Nº81 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1599 del 15.09.2008. Sesión Ord. Nº34 del 09.09.2008. Acuerdo Nº927, ORD.

3056



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

GAB. N°393 del 11.06.2008. OSORNO, Octubre de 2008. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del señor Concejal Julián Goñi Melías, para instalar refugio peatonal urbano en calle Puninque con Santa Filomena, Villa Jardín del Alto, sector Ovejería de esta ciudad.

Me permito informar a usted :

1.- Que, inspeccionando el lugar, es factible acceder a lo solicitado en el precedente, pero no se observa lugar adecuado para instalar dicho refugio, debido a que las aceras en esa villa son demasiado angostas.

2.- Sin embargo, sugiero que el señor Julián Goñi contacte algún dirigente vecinal que autorice donde necesitan el refugio, para evitar problemas con los vecinos; como ha sucedido en otras villas o poblaciones; para después proceder a instalar el refugio solicitado durante el mes de octubre.

Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°484 D.A.M. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1625 de fecha 29.09.2008. MAT.: Solicita fiscalización que indica. OSORNO, 02 de Octubre de 2008. DE: JORGE DEL ESCOVAL, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), A: CORONEL MARIO PRINCIC, PREFECTO DE CARABINEROS DE OSORNO.

Por el presente oficio, me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que, en esta Municipalidad se ha recibido información extraoficiales, en el sentido que en el local comercial en calle Los Carrera N°1073 de nuestra ciudad, que cuenta con patente de restaurant comercial y alcoholes, se iniciarán actividades de la “Discotheque o Pub Kamikaze”.

3057



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Hacemos presente a usted, que dicho local no cuenta con autorización, permiso o patente para el desarrollo de actividades distintas a las de restaurant.

Por lo señalado precedentemente, solicito a usted, efectuar la fiscalización de rigor a fin de evitar el ejercicio de actividades no autorizadas o sin patentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)».

CONCEJAL GOÑI: "Yo tengo la información de que igual funcionó el fin de semana. Y esto ya es una opereta de los peores momentos de la historia, porque a mí me consta por una persona cercana, que fue invitada a ser promotora. O sea, es descarado la forma como esta gente pasa a llevar las normas y viola la Ley. Esta gente hace literalmente lo que quiere. Entonces, creo que esto debe tener un punto de término, aquí hay alguien en el sistema que no está cumpliendo su labor. De manera que, esto tiene que ser denunciado públicamente, y esta gente tendrá que someterse al escrutinio público".

CONCEJAL MELLA: "Independientemente de la información que se le solicitó al Prefecto, en relación si había habido algún procedimiento, yo pediría que se saque el acuerdo para volver a pedir una información de que también este fin de semana volvió a funcionar como discoteque".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero traer a recuerdo, el caso de un café que se quería abrir en Ramírez y había una escalera que no cumplía la dimensión, y había una diferencia de diez centímetros, que no le dieron la patente y los tramitaron como un año más o menos. Y aquí me da la sensación que algo pasa, algo extraño, porque el tema lo venimos hablando varios meses, y los inspectores de la Dirección de Obras Municipales no sé qué medidas han tomado, los inspectores de Rentas, Carabineros, etc.; porque a otros locales por mínimas cosas no se les permite funcionar o se les sacan multas. Entonces, más que pedir información, yo pediría una investigación sobre este tema".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Entonces solicitar al Prefecto que haga una investigación sumaria sobre el caso".

CONCEJAL CARRILLO: "Y acá en el Municipio también".

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente el colega Goñi por razones laborales no conoció los acuerdos anteriores que pedimos para investigar el caso de Kamikaze. Pero ahora yo comparto las opiniones de los colegas Goñi y Carrillo, y aquí no queda más que solicitar a la Dirección de Control del Municipio que inicie una investigación sumaria, porque ellos supervisar el funcionamiento de las distintas unidades municipales. La Dirección de Obras Municipales ya infraccionó al local, pero estas personas pagaron la multa y siguieron construyendo. Posteriormente la Dirección de Obras Municipales pasó los antecedentes al Juzgado de Policía Local, uno se declara incompetente por los turnos probablemente, y pasa al otro juzgado, pero el punto es que aquí alguien no está haciendo la pega como corresponde. Entonces, tenemos que ver qué está pasando, y hay que buscar responsables por esta negligencia administrativa. Basta de mandar oficios, si hemos pedido una cantidad tremenda de oficios y siguen funcionando. Y ver por qué Carabineros cuando fiscaliza, no lo clausura, otros locales si se cierran, y éste no".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa, es que los antecedentes que uno ha logrado recopilar, indican que las acciones por parte del ente municipalidad se han hecho, se han cursado los partes, se han negados los permisos, se ha informado a Carabineros. Creo que aquí lo que existe, es que hay instancias del sistema que no están cumpliendo, y a vista y paciencia, porque esto ya es una burla. Entonces, lo que yo pido, es que veamos con los abogados a quién hay que demandar aquí. A lo mejor don Yamil nos puede ilustrar. Pero como digo, hay negligencia de alguien. A mí me consta que en Fiestas Patrias, se denegaron los permisos, e igual funcionó. Entonces, yo quiero saber quién es la persona que aquí no está cumpliendo con su trabajo. Y tiene que ser motivo de sanción, no puede quedar en forma impune".

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno, la Dirección de Control puede tener competencias para hacer una indagación interna para ver cómo han obrado las distintas unidades municipales. En cuanto al Juzgado de Policía Local ellos gozan de autonomía en sus funciones, y no hay otra



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

relación que no sea la meramente administrativa. Ahí lo que el Municipio podría eventualmente hacer, es hacerse parte en el juicio a través de la Dirección de Asesoría Jurídica y ahí como interviniente del mismo llevar acciones a cabo. Y en cuanto a Carabineros de Chile, creo que la Municipalidad como Concejo y la Alcaldía, pueden oficiar al Prefecto o al Director General de Zona, pidiendo si lo tienen a bien, realizar una investigación interna”.

CONCEJAL GOÑI: "Son dos acuerdos entonces. Uno es hacernos parte en la demanda que hizo la Dirección de Obras Municipales, para cautelar que este grupo de gente no siga vulnerando la Ley.

Y segundo, hacerle presente al Director General de Zona, y a la dirección superior, nuestra preocupación por lo que está aconteciendo con esta discotheque, lo que pasó el 18 de Septiembre, y lo que sigue ocurriendo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí ocurre algo similar al caso del Restaurant Capri. Y tengo la impresión de lo siguiente: aquí habría que verificar cuántas infracciones se han cursado en este caso por el funcionamiento irregular de este tipo de local. Recordemos que ellos tienen una patente de restaurant de alcoholes, el tema es que están funcionando de otra forma, no respetando las normas de lo que significa funcionar con la patente de restaurant de alcoholes. Entonces, ni el Municipio ni Carabineros tienen la facultad para caducar una patente o suspender el funcionamiento de una patente. Sólo la tiene el Juzgado de Policía Local o la Gobernación Provincial, de acuerdo a lo que nos informó tiempo atrás la Dirección de Asesoría Jurídica. Entonces, junto con enviar los buenos oficios al Director de Zona de Carabineros de Chile, y generar una investigación sobre los procesos de fiscalización de parte del Municipio, lo que aquí se requiere, es que nuestro Administrador Municipal pueda coordinarse con los Tribunales competentes, de forma de apurar los procesos. Porque lo que verificamos con el tema del Restaurant Capri, es que todo funciona lento, y puede pasar mucho tiempo, y pueden seguir infringiendo la Ley. Y como hay tipos de infracciones, graves, leves y menos leves, existe un tipo específico de tipificación de estas infracciones que da para la caducidad de la patente. Por tanto, debemos pedir al Director de Asesoría Jurídica y al



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Administrador Municipal, que pudieran coordinar las acciones con los juzgados respectivos para apurar los procesos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Llama la atención que funcione sin patente de salón de baile y discotheque, y no sé qué papel tiene ahí el Servicio de Salud con la autorización”.

CONCEJAL MELLA: "Es que si tiene patente de restaurant, es porque cumplió la parte sanitaria. Eso hay que darlo por hecho. Pero yo me quedo con las indicaciones que ha presentado don Yamil, más los planteamientos de Julián Goñi y Alexis Casanova”.

CONCEJAL BRAVO: "Complementaría lo del colega Muñoz, porque este es un precedente igual que el caso del restaurant Capri. Y creo que aquí se ha pasado a llevar al Concejo, por una mano blanda que ha habido de parte no solamente de la Dirección de Asesoría Jurídica, sino que también del Juzgado. Y yo le agregaría que también hay que oficiar a la Corte de Apelaciones, porque los juzgados son evaluados por ellos. Porque la lentitud de juntar las infracciones que cursa Carabineros, que Carabineros a mi juicio hace el trabajo, y después viene la aplicación de la ley por parte de los juzgados”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que no debemos confundir las cosas. Si nosotros le hemos oficiado a Carabineros, y ellos concurren al lugar, y muestran su patente de restaurant, pero hay una discotheque, ellos deben suspender inmediatamente el funcionamiento, porque eso no corresponde a lo que autoriza la patente, y cursar además los partes respectivos. Porque la ley pareja no es dura, para todos tiene que ser igual. Hemos visto como se han cerrado locales por funcionar sin patente. Entonces, si hay un delito flagrante, se cursa la infracción, pero se termina la actividad en seguida”.

SECRETARIO CONCEJO: "Es lo que normalmente se hace, y aquí hemos visto ejemplos de sobra. Por ejemplo con la discotheque Apache, que no tenía patente de salón de baile, que se les suspendió el funcionamiento por no tener la patente respectiva, hasta que regularizaron. La duda aquí es, cada vez que concurrió Carabineros, tanto para Fiestas Patrias como para el 18 chico, y vieron que estaban operando como discotheque, amparados en una patente que no les

3061



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

permitía hacerlo, ¿cursó las infracciones?, ¿remitió los partes a los Juzgados de Policía Local?, porque sin esas infracciones, el Juzgado de Policía Local nunca va a poder clausurar, menos la autoridad administrativa, porque hay que contar con ese antecedente para poder cerrar”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar a la Dirección General de Zona de Carabineros de Chile, haciendo presente la inquietud del pleno respecto a la fiscalización efectuada por la Prefectura Osorno en el funcionamiento del Restaurant Kamikaze de la comuna, por no contar con la patente respectiva de salón de baile y discotheque; y por ende, no haber sido suspendida la actividad por los efectivos de Carabineros que han concurrido a su fiscalización, durante las Fiestas Patrias del 2008, y los fines de semana posteriores.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.007.-

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir a la Dirección de Control, a fin de ordenar una investigación sumaria sobre los procedimientos respecto a fiscalización y permisos del Restaurant Kamikaze, por su funcionamiento en calidad de discotheque durante Fiestas Patrias del presente año y fines de semana posteriores.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.008.-

Adicionalmente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar a la Corte de Apelaciones, a fin de que se fiscalice la expedición en el procedimiento



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de los Juzgados de Policía Local de Osorno, sobre el infraccionamiento del Restaurant Kamikaze.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.009.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que el Municipio se haga parte en la demanda presentada por la Dirección de Obras Municipales en el caso de la construcción sin autorización realizada por el Restaurant Kamikaze, en el Juzgado de Policía Local pertinente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.010.-

7.- CONCEJAL GOÑI: "Un solo punto. El día viernes 10 de Octubre, vamos a tener una reunión de la Comisión Nacional de Fomento Productivo, para preparar todos los documentos y hacer las entregas oficiales que va a corresponder a las nuevas autoridades que se proclamen a partir de las próximas elecciones. Esto va a ser este viernes y sábado 11 de Octubre, es de la Asociación Chilena de Municipalidades. Cada comisión tiene que hacer su informe. Así que debemos concurrir a Santiago”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Julián Goñi, para concurrir a la ciudad de Santiago los días 10 y 11 de Octubre, a fin de asistir a reunión de la Comisión de Desarrollo Económico Territorial de la Asociación Chilena de Municipalidades.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.011.-

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera sacar el acuerdo a la Dirección de Vialidad, para ver si tiene contemplado a futuro el asfalto del camino a Pelleco, hasta llegar al cruce".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar a la Delegación Provincial de Vialidad, informar respecto a la consideración de los trabajos de continuación del asfaltado del camino a Pelleco hasta el cruce del camino a Mulpulmo, en el presupuesto 2009 de esa repartición.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.012.-

9.- CONCEJAL CASANOVA: "Y quiero hacer una reflexión, que se va a dar durante los últimos 14 días antes de las elecciones. Sé que es algo que no se va a poder evitar, pero apelo a mi derecho a pataleo. Me tocó asistir junto con otros colegas, a una inauguración del programa Quiero Mi Barrio en el sector de Ovejería el viernes pasado a las 20.00 hrs. Asistió el señor Gobernador, el Diputado Hernández, el Diputado Ojeda, y la SEREMI de Vivienda, la señorita Ángela Villarroel. Realmente fue algo que rayó en cualquier situación de intervencionismo político. O sea, escuchar a la SEREMI de Vivienda en su discurso, aludir a la dictadura militar, no sé cuál era la relación. Han pasado treinta años, y aludir al gobierno militar, en un discurso encendido, en que la vi a la señorita Villarroel bastante entusiasmada. Incluso, no nombró a ninguno de los Concejales que asistimos, pero sí nombró al candidato a Alcalde de la Concertación. Después ver al señor Gobernador, don Bernardo Candia, a quien jamás había visto tan eufórico como aquel día, su discurso fue con la voz en el

3064



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

cielo, y donde habló del apoyo a los candidatos de la Concertación. Y la verdad, yo nunca había visto un acto tan burdamente grosero de intervencionismo político, como aquel. La mejor prueba, fue que funcionarios de Gobierno a mi lado simplemente se fueron, y ellos mismos se avergonzaron de estas actitudes. Estas actitudes sólo reflejan desesperación, porque van perdiendo la campaña”.

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me preocupa la cantidad de accidentes vehiculares que se han sucedido recientemente. Calle Manuel Rodríguez es una de las arterias recurrentes en estos accidentes. Entonces, me gustaría pedir a Carabineros que nos entregue un informe estadístico de la cantidad de choques que se han producido a la fecha en comparación al año pasado en el mismo período. Y este posible aumento que yo veo, creo que se da por varias razones, el parque automotriz ha aumentado por distintas razones, y también nuestras calles no dan abasto a este crecimiento vehicular”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar a la Prefectura de Carabineros Osorno, solicitando un informe comparativo a igual fecha con el año 2007, de los accidentes vehiculares ocurridos en la comuna. Lo anterior, solicitado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.013.-

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Vecinos de la población Schilling, Quinto Centenario y todas las poblaciones de ese sector, han manifestado lo peligroso que es calle La Misión. Ahí se está evaluando la posibilidad de instalar un cruce regulado en calle 12 de Octubre esquina La Misión. Sin embargo, independiente de eso, hay muchos atravesos que se producen de una población a otra. Cruzan las personas, pero cuando uno pasa por calle La Misión, no visualiza señalética que puedan generar una prevención para evitar accidentes de cualquier tipo.

3065



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Por lo tanto, me gustaría que la Dirección de Tránsito pueda diseñar un plan de intervención, sobre todo en calle 12 de Octubre, para poder prevenir todo tipo de accidentes vehiculares, pero también con peatones”.

CONCEJAL MELLA: "Yo hace tiempo atrás solicité que se elaborara un proyecto postulado a fondos regionales, respecto a que se haga una intervención respecto a las señalizaciones de tránsito en toda la ciudad, y adicionalmente todo lo que es denominación de calles y avenidas, con indicación de servicios públicos y lugares de atracción turística para orientar al visitante”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, un plan de mejoramiento de la señalización de tránsito en el sector de Pampa Schilling, Quinto Centenario, y demás poblaciones existentes. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.014.-

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Por último. Me gustaría solicitarle al Asesor Urbanista, que pudiera intervenir con relación a dos situaciones conflictivas que no nos permiten avanzar en un plan de urbanización y por sobre todo de pavimentación, de dos calles que se han venido trabajando. Parinacota se postuló a los fondos regionales, pero esta calle de que hablo es un tramo de una cuadra que está justo colindante con una plaza que se está recuperando y que se lleva el nombre de quien donó los terrenos. Esta calle no se puede actualmente ejecutar, producto de que la iglesia que colinda en ese sector no ha urbanizado todavía, o no ha entregado la calle para bien de uso público. Por tanto, aquí el Asesor Urbanista es quien debe intervenir para regularizar esta situación.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Y lo mismo ocurre con calle Nueva Poniente. Aquí hemos diseñado y hemos tratado de solicitar que esta calle pueda pavimentarse y enlazarse con Avenida Pacífico. Pero aquí ocurre exactamente lo mismo, no se ha definido o entregado a bien de uso público para que pueda tener una definición propiamente tal de calle. Por tanto, me gustaría que el Asesor Urbanista haga las gestiones necesarias para regularizar estas dos situaciones”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al Asesor Urbanista, su gestión para la regularización de la situación de tenencia de las calles Parinacota y Nueva Poniente, para su posterior urbanización, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.015.-

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Primeramente, quiero solicitar información a la SECPLAN, referente a qué pasó con el proyecto de entubamiento de Los Eucaliptos que atraviesa por la Santísima Trinidad, han pasado dos años, y me gustaría saber en qué etapa está ese proyecto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de SECPLAN respecto al estado de avance del proyecto de entubamiento del estero Los Eucaliptos. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.016.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

14.- CONCEJAL CARRILLO: "El martes pasado sacamos un acuerdo muy importante, de mandar un oficio al CORE, por el Teatro de las Artes, y no sé si se derivó o no, para que haya agilidad en el tema, porque pronto se va a votar en el CORE".

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro, es ver si es factible que en virtud del proceso eleccionario, la sesión del día 21 de Octubre del 2008, la podamos hacer el día miércoles 15 de Octubre, para adelantarlo, con el fin de tener tiempo por el proceso en que estamos trabajando".

CONCEJAL MELLA: "Yo no soy partidario, pero personalmente creo que debemos cumplir regularmente con nuestro mandato".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.15 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

EMETERIO CARRILLO TORRES

VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

MARTHA HENKES NIELSEN

JULIAN GOÑI MELIAS

JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

ALEXIS CASANOVA CARDENAS

CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO OSORNO



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

3070